



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990

NUMERO 70

SUMARIO

Página

II. Autoridades y Personal

2.-OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Convocatoria.**—Orden de 27 de agosto de 1990, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación de puesto de trabajo vacante de la Junta de Extremadura..... 1354
- **Pruebas Selectivas.**—Resolución de 27 de agosto de 1990, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de julio de 1990 para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura, y se anuncian los lugares de exposición de dichas listas 1354

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones Eléctricas.**—Resolución de 27 de julio de 1990, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-012547..... 1355

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Carreteras.**—Resolución de 28 de agosto de 1990, por la que se resuelve el Concurso

- para la contratación de los servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ampliación y Mejora de la Carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres..... 1355

V. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- **Asistencia Técnica.**—Resolución de 30 de julio de 1990, por la que se anuncia la contratación de Asistencia Técnica para la realización de un Curso de Formación Profesional en Cáceres 1356
- **Asistencia Técnica.**—Resolución de 30 de julio de 1990, por la que se anuncia la contratación de Asistencia Técnica para la realización de un Curso de Formación Profesional en Badajoz 1356
- **Asistencia Técnica.**—Resolución de 30 de julio de 1990, por la que se anuncia la contratación de Asistencia Técnica para la realización de un Curso de Formación Profesional en Mérida 1357

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 26 de julio de 1990, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-012825..... 1357

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Anuncio de 17 de agosto de 1990, sobre pago de depósitos previos y relación de afectados por el expediente de Expropiación Forzosa de Terrenos para las obras de Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales, 2.ª fase 1358

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 27 de agosto de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación de puesto de trabajo vacante en la Junta de Extremadura.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de esta Consejería de 6 de julio de 1990, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» número 56 de 17 de julio, se anunció convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de Trabajo vacante en la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y visto el informe previo y la propuesta de nombramiento realizados por la citada Consejería, conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura, y los artículos 2 y 9 del Decreto 37/1987, de 12 de mayo.

DISPONGO:

PRIMERO.—Resolver la Convocatoria Pública para la provisión de puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación, y anunciada por Orden de 6 de julio de 1990, adjudicando el puesto que figura detallado en el Anexo de esta Orden al funcionario que en el mismo se especifica.

SEGUNDO.—El funcionario designado para ocupar el mencionado puesto, deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres o quince días, según que la plaza radique en la misma o en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de la presente Orden. A estos exclusivos efectos las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán desde el día siguiente al del cese, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

TERCERO.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo

ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, previo el de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes.

Mérida, 27 de agosto de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

Ilmos. Sres. Director General de la Función Pública y Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

ANEXO

Apellidos y nombre: Casado Rubio, Felipe
Consejería: Agricultura, Industria y Comercio
Centro directivo: Dirección General de Comercio

Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Control de la Calidad y Apoyo Tecnológico

Requisito de grupo: A o B

Nivel: 26

Complemento específico: Tipo 1.1

Ubicación: Cáceres

RESOLUCION de 27 de agosto de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de julio de 1990 para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura, y se anuncian los lugares de exposición de dichas listas.

Conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 2 de julio de 1990, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de fecha 12 de julio de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura, en las categorías de Titulado Superior, Programador y Titulado de Grado Medio, esta Consejería de la Presidencia y Trabajo,

RESUELVE:

PRIMERO.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas, a las pruebas selectivas convocadas por la referida Orden para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.

SEGUNDO.—Dichas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los siguientes lugares:

—Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones. En C/. Reyes Huertas, 1 (Mérida).

—Servicios Centrales de todas las Consejerías en Mérida.

—Servicios Periféricos, en Cáceres y Badajoz, de las Consejerías de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y Emigración y Acción Social.

TERCERO.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar el defecto o defectos que hayan motivado la exclusión.

Mérida, a 27 de agosto de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: **ELECTRICA DE MONESTERIO, S. A.**, con domicilio en SEVILLA, PASTOR Y LANDERO, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: **AUTORIZAR** a **ELECTRICA DE MONESTERIO, S. A.** el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 57 L.M.T. Entronque-Puebla del Maestre.

Final: C.T. número 3 de Puebla del Maestre.

Términos municipales afectados: Puebla del Maestre.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kv.: 15 kv.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio y acero.

Longitud total en kms.: 0,527.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Trebolillo.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extramuros de Puebla del Maestre.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000.

Potencia total en transformadores en KVA.: 50.

Emplazamiento: Puebla del Maestre y extramuros de Puebla del Maestre.

Presupuesto en pesetas: 1.827.131.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-014208-012547.

DECLARAR, en concreto, **LA UTILIDAD PUBLICA** de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, a 27 de julio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la

contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ampliación y Mejora de la carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Cruce Portaje-Coria.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de agosto de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del

Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Conserje de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. de 23-1-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S. A., en la cantidad de 7.243.600 pesetas (SIETE MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS).

Mérida, a 28 de agosto de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 11-1-90 (D.O.E. 23-1-90)
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de julio de 1990, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la realización de un curso de Formación Profesional en Cáceres.

Dentro de las acciones del Fondo Social Europeo se anuncia la contratación de la realización del siguiente curso de Formación Profesional.

1.—Objeto.—Adjudicación mediante concurso de contrato de asistencia técnica para la realización de un Curso de Gestión de Empresas de Economía Social a celebrar en Cáceres, dirigido a veinte desempleados de larga duración de edad comprendida entre 18 y 25 años.

2.—Presupuesto de licitación.—Once millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas (11.848.480 pesetas).

3.—Documentos de interés para los licitadores.—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Presidencia, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

4.—Modelo de proposición.—Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.—Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (calle Sancho Pérez, 6, de Mérida), de 9 a 15 horas y de 16.30 a 18 horas, durante días hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

6.—Plazo de Presentación.—Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones se verificará en acto público en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, a las 11 horas del quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Mérida, a 30 de julio de 1990.

RESOLUCION de 30 de julio de 1990, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la realización de un curso de Formación Profesional en Badajoz.

Dentro de las acciones del Fondo Social Europeo se anuncia la contratación de la realización del siguiente curso de Formación Profesional.

1.—Objeto.—Adjudicación mediante concurso de contrato de asistencia técnica para la realización de un Curso de Gestión de Empresas de Economía Social a celebrar en Badajoz, dirigido a veinte desempleados de larga duración de edad comprendida entre 18 y 25 años.

2.—Presupuesto de licitación.—Once millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas (11.848.480 pesetas).

3.—Documentos de interés para los licitadores.—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Presidencia, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

4.—Modelo de proposición.—Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.—Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (calle Sancho Pérez, 6, de Mérida), de 9 a 15 horas y de 16.30 a 18 horas, durante días hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

6.—Plazo de Presentación.—Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones se verificará en acto público en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, a las 11 horas del quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Mérida, a 30 de julio de 1990.

RESOLUCION de 30 de julio de 1990, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la realización de un curso de Formación Profesional en Mérida.

Dentro de las acciones del Fondo Social Europeo se anuncia la contratación de la realización del siguiente curso de Formación Profesional.

1.—Objeto.—Adjudicación mediante concurso de contrato de asistencia técnica para la realización de un Curso de Gestión de Empresas de Economía Social a celebrar en Mérida, dirigido a veinte desempleados de larga duración de edad comprendida entre 18 y 25 años.

2.—Presupuesto de licitación.—Once millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas (11.848.480 pesetas).

3.—Documentos de interés para los licitadores.—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Presidencia, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

4.—Modelo de proposición.—Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.—Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (calle Sancho Pérez, 6, de Mérida), de 9 a 15 horas y de 16.30 a 18 horas, durante días hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

6.—Plazo de Presentación.—Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones se verificará en acto público en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, a las 11 horas del quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Mérida, a 30 de julio de 1990.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso,

con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 32, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo derivación al abastecimiento de aguas de Santa Marta.

Final: C.T. proyectados.

Término municipal afectado: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15-20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,540.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Cooperativas de vinos.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores:

Número 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000, 0,220 / 0,127.

Número 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000, 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores: 1.130 (KVA).

Emplazamiento: Santa Marta. Cooperativa Vinícola Santa Marta Virgen.

Presupuesto en pesetas: 8.390.863.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona de la Cooperativa.

Referencia del expediente: 06/AT-018972-012825.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de julio de 1990.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO: Pago de Depósitos Previos. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales. 2.ª fase.

A fin de proceder al pago de los Depósitos Previos a la ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se cita a las personas del anexo para que comparezcan en los respectivos ayuntamientos los días y horas que se detallan a continuación:

Municipio	Día	Hora
Nogales	10 septiembre	10 horas
Torre de Miguel Sesmero	11 septiembre	10 horas
Almendral	12 septiembre	10 horas
La Morera	13 septiembre	10 horas
Salvaleón	14 septiembre	10 horas
Salvatierra de los Barros	17 septiembre	10 horas
Solana de los Barros	18 septiembre	10 horas
Corte de Peleas	19 septiembre	10 horas
Entrín Bajo	20 septiembre	10 horas
La Parra	21 septiembre	10 horas
La Albuera	24 septiembre	10 horas
Badajoz	25 septiembre	10 horas

Se recuerda a todos los afectados que en dicho acto, tienen que acreditar de forma fehaciente, tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto de los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándosele en tal caso, el destino previsto por la Ley.

Mérida, a 17 de agosto de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: NOGALES

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
1	El Estado	0 pesetas
2	El Estado	0 pesetas
7	El Estado	0 pesetas
9	José González Corrales	361 pesetas
21	Francisco Soto Rey	215 pesetas
30	Elisa Torres Torres	4.317 pesetas
31	José Márquez Pinilla	366 pesetas
	Francisco Márquez Martínez	513 pesetas
32	Juan Borrallo González	816 pesetas
34	El Estado	0 pesetas
38	El Estado	0 pesetas
40	María Rosa Mojío	402 pesetas
41	Gervasio Rosa Mojío	557 pesetas
42	Paula Guerrero Ruiz	378 pesetas
58	Isabel Lozano Ramírez	1.151 pesetas
67	Pilar Píriz Ramos	275 pesetas
68	Fabián García Araguete	1.059 pesetas
70	José Castaño Mejías	220 pesetas
75	Francisco Menéndez Cano	2.654 pesetas
80	Joaquín Domínguez Vela	6.473 pesetas
81	Marina García Ramos	1.685 pesetas
82	Carmen García Rey	1.250 pesetas
83	Vda. de Gerardo Torres Rivera	16.292 pesetas
84	Antonio Méndez Méndez	2.966 pesetas
85	Hnos. Tinoco	2.844 pesetas
TOTAL		44.794 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: **TORRE DE MIGUEL SESMERO**

PROVINCIA: **BADAJOZ**

N.º de parcela	Propietario	Valoración
1	Desconocido	791 pesetas
2	Desconocido	1.248 pesetas
3	Eulalia Torres Corchuelo	986 pesetas
4	Eulalia Torres Corchuelo	0 pesetas
5	Eulalia Torres Corchuelo	2.623 pesetas
6	Eloísa Rico Fernández	766 pesetas
36	Eloísa Rico Méndez	803 pesetas
39	Josefa Torres Vaca	604 pesetas

N.º de parcela	Propietario	Valoración
47	Donato Trejo Díaz	133 pesetas
52	Rita Torres Vega	1.152 pesetas
55	Hnos. de Marcelo Martín	256 pesetas
61	Josefa González Muñoz	137 pesetas
73	Carlos Nogales Torres	1.435 pesetas
82	Antonio Torres Vaca	130 pesetas
85	Antonia Torres Rivera	3.001 pesetas
87	Antonia Rivera Torres	631 pesetas
96	Antonio Méndez Martínez	934 pesetas
98	Juan Maquela Rocha	37 pesetas
99	Desconocido	110 pesetas
102	Telesforo García Díaz	101 pesetas
111	Antonio Méndez	247 pesetas
113	Romualdo Ramírez Torres	157 pesetas
116	Desconocido	0 pesetas
122	Saturnino Carrasco Pérez	412 pesetas
125	Depósito	0 pesetas
126	Depósito	0 pesetas
127	Depósito	0 pesetas
128	Juan García García	668 pesetas
134	Gestoría Moreno	37 pesetas
133	Gestoría Moreno	1.206 pesetas
140	Antonio González Barjola	388 pesetas
TOTAL		18.993 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: **ALMENDRAL**

PROVINCIA: **BADAJOZ**

N.º de parcela	Propietario	Valoración
1	Asunción Thovar Guralt	73 pesetas
2	José M.ª Romero del Castillo	3.297 pesetas
3	Desconocido	9.725 pesetas
4	Miguel Méjico Redondo	2.335 pesetas
5	José Fernández Martínez	1.154 pesetas
6	Eduardo Roque Picón	817 pesetas
7	Ayuntamiento	289 pesetas
TOTAL		17.690 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: LA MORERA

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
1	Demetrio Rastrollo Sánchez	5.417 pesetas
2-3	Emilio Nieto Flores	15.232 pesetas
TOTAL		20.649 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: SALVALEON

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
8	Domingo Cuenda Rocha	3.527 pesetas
15	Sociedad Cooperativa Chacinera	1.154 pesetas
14	José Luis Rodríguez Samino	1.124 pesetas
TOTAL		5.805 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: SALVATIERRA DE LOS BARROS

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
3	Confederación Hidrográfica del Guadiana	0 pesetas
5	C.O.P.U.M.A. y C.H.G.	0 pesetas
9	Francisco Fernández Burguillo	790 pesetas
12	Sesmo	0 pesetas
18	Sesmo	0 pesetas
23	Sesmo	0 pesetas
33	Francisco Fernández Burguillo	1.112 pesetas
34	C.O.P.U.M.A.	0 pesetas
39	José Muñoz Vinagre	1.162 pesetas
47	Ayuntamiento	0 pesetas
50	Rafael López	229 pesetas
52	José María Vinagre Leva	403 pesetas
55	Concepción Castaño Requejo	391 pesetas
57	María Dolores Molano Suero	46 pesetas
68	Dolores Naharro Benítez	913 pesetas
84	Manuel Meléndez Romo	1.060 pesetas
85	Ayuntamiento	0 pesetas
92	Miguel Caro Martínez	564 pesetas
93	Manuel Monge Gómez	498 pesetas
95	José María Jaramillo Campañón	415 pesetas
104	Rosa Loado Sánchez	913 pesetas
TOTAL		8.496 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: SOLANA DE LOS BARROS

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
8	Alberto Elías García	115 pesetas
11	Antonia Guisado Pozo	1.293 pesetas
12	José Caro Crespo	1.886 pesetas
13	Magdalena Sánchez Crespo	755 pesetas
14	Alfonso Parada Suárez	721 pesetas
15	Teresa Crespo Ortiz	309 pesetas

N.º de parcela	Propietario	Valoración
16	Miguel Bote Mayoral	2.000 pesetas
17	Juan García Lozano	4.448 pesetas
29	Agustín Elías Gallego	1.579 pesetas
44	Camilo Rangel Alvarez	8.171 pesetas
48	José Rangel Rangel	3.774 pesetas
56	Mateo Donoso Hermoso	389 pesetas
57	Ramón Pérez Torrado	389 pesetas
67	Jesús González Rodríguez	1.946 pesetas
66	Catalina Rangel Rodríguez	272 pesetas
74	Alonso Merchán Lavado	2.840 pesetas
TOTAL		30.887 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: CORTE DE PELEAS

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
1	Herederos de D. Luis Rodríguez Merchán	3.619 pesetas
7	D. Gregorio Caro Rodríguez	5.292 pesetas
10	D. Gregorio Caro Rodríguez	1.152 pesetas
13	D.ª Felisa Rangel Sánchez	761 pesetas
16	D. Francisco Rangel Rodríguez	3.735 pesetas
17	D. Francisco Rangel Rodríguez	622 pesetas
18	D. Camilo Rangel Alvarez	2.607 pesetas
32	D. Angel Jaén Buenavida	879 pesetas
34	D. Antonio Ortiz Tolosa	5.501 pesetas
36	D. Antonio Ortiz Tolosa	2.370 pesetas
50	D. Fabián Gutiérrez Montero de Espinosa	1.184 pesetas
53	D. Francisco González Domínguez	15.609 pesetas
59	D. Tomás Carballo Espada	320 pesetas
61	D.ª Jerónima Romero Vela	1.099 pesetas
62	D. Fabián Gutiérrez Montero de Espinosa	1.593 pesetas
63	D. Marcelino Caro Mato	2.044 pesetas
TOTAL		48.387 pesetas

Badajoz, a 19 de julio de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: ENTRIN BAJO

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
2	Manolo Pérez Martín	978 pesetas
3	Desiderio Cano Bravo	566 pesetas
5	Desiderio Cano Bravo	865 pesetas
6	Manuel Matamor Taboada	1.082 pesetas
7	Manuel Martínez Rodríguez	1.576 pesetas
8	Magdalena Becerra Indias	206 pesetas
11	Dionisio Romero Cumplido	525 pesetas
16	Florencio Mangas Toribio	1.682 pesetas
17	Jerónima Romero Vela	896 pesetas
19	Felipe García Rico	776 pesetas
26	Felipe García Rico	1.421 pesetas
28	Carlos Domínguez Vela	0 pesetas
31	Carlos Domínguez Vela	0 pesetas
TOTAL		10.573 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: LA PARRA

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
7	Matilde Marín Fernández	1.419 pesetas
8	Emilio Vázquez	1.158 pesetas
9	Matilde Marín Fernández	458 pesetas
12	Juan Santos Durán	458 pesetas
22	Matilde Marín Fernández	320 pesetas

N.º de parcela	Propietario	Valoración
24	Manuel González Nieto	188 pesetas
55	Francisco Carretero Pérez	398 pesetas
63	Adolfo Torres	1.607 pesetas
TOTAL		6.006 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE»

TERMINO MUNICIPAL: LA ALBUERA

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
1	Ayuntamiento	994 pesetas
2	Cándida Orio Zabala Gragera	19.742 pesetas
3	Ayuntamiento	1.218 pesetas
4	Desconocido	0 pesetas
5	Inés Meléndez Guijarro	4.262 pesetas
6	Julio Gamerón Gamerón	813 pesetas
7	Antonio Borregas Lobo	1.277 pesetas
8-9	Luciano Gorjón Cano	9.476 pesetas
10-11	Martín Meléndez Guijarro	3.957 pesetas
12-13	Romualdo Cuenca García	1.262 pesetas
14	Hilario Gil Jodar	3.617 pesetas

N.º de parcela	Propietario	Valoración
15-16	Francisco Gómez Flores	2.915 pesetas
17	Juan García Rivera	1.897 pesetas
18-19-20	Lourdes Almeida Borrega	1.121 pesetas
21	María Calderón Delgado	13.337 pesetas
TOTAL		65.888 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

OBRA CLAVE: J.E.-O.H.-BA-72

RESUMEN GENERAL de los importes a que oscilan las valoraciones del expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de las obras «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES, II FASE».

TERMINO MUNICIPAL: BADAJOZ

PROVINCIA: BADAJOZ

N.º de parcela	Propietario	Valoración
7	Teresa Vaca Bautista	8.435 pesetas
5-6	Teresa Vaca Guerrero	7.079 pesetas
3	José Morero Gómez	1.957 pesetas
2	José Morero Gómez	3.975 pesetas
1	Antonio González Barjola	7.093 pesetas
TOTAL		28.539 pesetas

Badajoz, a 13 de marzo de 1990.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1990

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almendralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1990 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA